

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

ACTIVOS		2016		2015	
Al 31 de diciembre de					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)					
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)					
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)					
Inventario (Nota J)					
Activos por impuestos corrientes (Nota K)					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					
		889.219	3.749.696	3.328.707	835.019
		386.397	259.043	621.049	146.986
		712.811	5.190.804		
		383.406			
		6.121.529			
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Propiedad, maquinaria y equipo (Nota L)					
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					
		3.484.830	3.378.380		
		3.484.830	3.378.380		
		9.606.359	8.569.184		
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES:					
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)					
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)					
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)					
Otras obligaciones corrientes (Nota O)					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					
		914.183	1.140.122		
		51.100	1.329.760		
		528.107			
		1.493.390			
PASIVOS NO CORRIENTES:					
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota R)					
Provisiones por beneficios a empleados (Nota P)					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES					
		1.029.796	821.208		
PATRIMONIO (Nota Q)					
Capital social					
Reserva legal					
Resultados acumulados					
TOTAL PATRIMONIO					
		7.083.173	6.418.216		
		9.606.359	8.569.184		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO					

Walter Cabrera
Gerente General

Byron Alarcón
Contador General

Vea notas a los estados financieros

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

Años terminados al
31 de diciembre de
2016
2015

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

271.703	557.622
666.253	757.772
3.454.402	5.831.214
24.481	80.189
170.929	
18.999	68.800
191.722	171.259
4.798.489	7.466.856

COSTO DE VENTAS

167.156	392.595
4.631.333	7.074.261

UTILIDAD BRUTA

GASTOS:

2.766.988	3.251.228
693.371	869.798
10.605	33.573
116.207	23.066
3.587.171	4.177.665

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE
TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

1.044.162	2.896.596
156.624	434.489
222.581	546.885

Participación de trabajadores (Nota U)
Impuesto a la renta (Nota U)

UTILIDAD DEL EJERCICIO

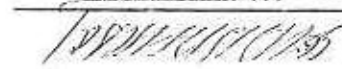
664.957	1.915.222
---------	-----------

UTILIDAD POR ACCIÓN

1.33	3.83
------	------

Gerente General

Walter Cabrera



Contador General

Byron Alarcón



Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	100.800	74.874	4.327.320
Aumento de capital	399.200		(399.200)
Aumento de reserva legal		230.269	(230.269)
Utilidad del ejercicio			1.915.222
Saldo al 31 de diciembre de 2015	500.000	305.143	5.613.073
Utilidad del ejercicio			664.957
Saldo al 31 de diciembre de 2016	500.000	305.143	6.278.030


Walter Cabrera
Gerente General
Byron Alarcón
Contador General

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

Años terminados al 31 de diciembre de	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	664.957	1.915.222
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad y equipo	625.368	283.944
Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio	8.588	2.735
Provisión para cuentas incobrables	22.627	31.076
Variación en activos y pasivos corrientes:	1.321.540	2.232.977
Cuentas y documentos por cobrar	(807.390)	(1.586.190)
Inventarios	(91.762)	159.233
Cuentas y documentos por pagar	353.268	(102.274)
Otros pasivos	775.656	538.380
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	775.656	538.380
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo	(731.818)	(1.542.535)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(731.818)	(1.542.535)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de accionistas, neto	200.000	(32.000)
Préstamos de instituciones financieras, neto	(189.638)	189.638
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	10.362	157.638
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	54.200	(846.517)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	835.019	1.681.536
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	889.219	835.019

Gerente General

Walter Cabrera

Contador

Byron Alarcón

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY:

Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A. Petroservisupply fue constituida en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del mismo año.

Su principal actividad es la prestación de servicios de inspección no destructiva en tuberías utilizadas en perforación y reacondicionamiento de pozos petroleros; reparación de roscas de tuberías y herramientas utilizadas en la actividad petrolera; y, la provisión de materiales, insumos y repuestos requeridos para el cumplimiento de los servicios antes indicados.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 22 de febrero de 2017 por parte del Gerente General, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se esperan recuperar en doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.
- La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irre recuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

La Compañía puede conceder crédito a sus clientes, sin intereses, hasta por un plazo de 180 días. Cuando la Compañía decida otorgar crédito con un plazo superior a los 180 días, se establecerá un acuerdo que constituye efectivamente una transacción financiera. El valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- Bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- Bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a relacionadas y proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

El costo de productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos y variables de producción. La asignación de los costos indirectos de producción se efectúa sobre la base de la capacidad normal de la planta.

Las existencias de materiales e insumos se valorizan al costo de adquisición. Los valores así determinados no exceden el valor estimado de reposición de estas existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de ventas aplicables.

Propiedad, maquinaria y equipo: Se denomina propiedad maquinaria y equipo todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía, cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La vida útil estimada de la propiedad, maquinaria y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3

Las propiedades, maquinaria y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro (si aplica). El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades, maquinarias y equipo es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes de la propiedad maquinarias y equipos, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima un valor de realización de sus propiedades, maquinarias y equipo al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de la propiedad, maquinaria y equipo son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Para la medición posterior de los terrenos y edificios, la Administración de la Compañía aplica el método de revaluación a partir de una tasación realizada por peritos calificados. El efecto de estos avalúos, se registra en la cuenta patrimonial de "Reserva por valuación de activos fijos", según el párrafo 39 de NIC 16.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. La Compañía reconoce también un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de participación trabajadores e impuesto.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Gastos ordinarios: Se registran por el método del devengado cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se prestan los servicios, con relación a los ingresos asociados.

Utilidad por participación: La utilidad por participación ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las participaciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por participación son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIIF 5 – Activos no Corrientes Mantendidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIIF 10, NIIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores.

Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información imaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 – Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que compare la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpres los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y emiendadas aun no vigentes:
A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y emiendadas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Fecha de entrada en vigencia	Normas
1 de enero de 2017	NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.
1 de enero de 2017	NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas emiendadas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.
1 de enero de 2017	NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.
1 de enero de 2018	NIIF 9 "Instrumentos Financieros" -- Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"
1 de enero de 2018	NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.
1 de enero de 2018	NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.
1 de enero de 2018	NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y emiendadas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y emiendadas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisión por jubilación y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones por obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los EEUU (en el 2015, el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno ecuatoriano)

Estimación de vidas útiles de propiedad, maquinaria y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración considera que, a la fecha de los estados financieros y debido a la propia naturaleza de las operaciones, existen cuentas por cobrar que pueden incrementar el riesgo de pérdidas. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 11% de la cartera está por vencer y el 33% tiene más de 365 días vencidos.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA+".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La administración hace un seguimiento de las provisiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.

PETROSERVY SUPPLY

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Caja	(1)	Bancos locales	Este saldo se compone de la siguiente manera:	
			2016	2015
			800	805
			888,719	834,214
			889,219	835,019

Banco	N° de cuenta	650-060866-8	44501309	Banco Guayaquil S.A.	Este saldo se compone de la siguiente manera:	
					2016	2015
					586,515	786,241
					302,204	47,973
					888,719	834,214

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Clientes	(1)	Provisión para cuentas incobrables	(3)	Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:	
				2016	2015
				3,838,203	3,396,405
				88,507	67,698
				3,749,696	3,328,707

Corriente	(2)	Mas de 365 días	De 180 a 365 días	De 91 a 180 días	De 61 a 90 días	De 31 a 60 días	De 0 a 30 días	Este saldo se compone de la siguiente manera:	
								2016	2015
								417,635	792,878
								238,894	445,002
								686,913	389,625
								201,227	220,677
								207,226	504,333
								810,863	905,070
								1,275,445	138,820
								3,838,203	3,396,405

Operaciones Río Napo E.P.	(2)	Petroamazonas E.P.	Sinopac International Petroleum Service	Ecuador S.A.	Este saldo se compone de la siguiente manera:	
					2016	2015
					1,273,900	1,306,014
					413,862	782,125
					1,082,629	644,247
					25,128	149,947

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS ECUATORIANA S.A.

PETROSERVY SUPPLY

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

(Continuación)

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
182,512	651,328	CNPC Chuangqing Drilling Engineering Company Limited
		Dyggoli Consultoría y Servicios Petroleros Cia. Ltda.
74,272	62,855	Petrex S.A.
52,161		Andes Petroleum Ecuador Cia. Ltda.
61,874		Tianjin Dehua Petroleum Equipment Manufacturing
37,208	51,326	Consortio Petrolero Bloque 16
58,548	104,067	Halliburton Latin America S.R.L.
47,497	76,087	Otros
3,396,405	3,838,203	

(3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
36,622	67,698	Saldo inicial
31,076	22,627	Provisión
	1,818	(-) Bajas
67,698	88,507	Saldo final

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
14,171	17,942	Anticipos a proveedores
1,651	447	Anticipos a empleados
241,909	367,787	Garantías
1,312	221	Otros
259,043	386,397	

(1) Incluye principalmente US\$365,287 (US\$184,926 en el 2015) entregado a Petroamazonas E.P. por concepto del 10% de garantía estipulado en el contrato correspondiente por 456 trabajos facturados desde diciembre 2014 hasta julio 2016 (288 trabajos facturados hasta noviembre 2015).

J. INVENTARIO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
618,413	619,777	Inventario de productos terminados
2,636	93,034	Importaciones en tránsito
621,049	712,811	

(1) Incluye principalmente importaciones efectuadas a Tejas Tubular Products Inc. (Estados Unidos) por US\$43,317 y Lincoln Manufacturing Inc. (Estados Unidos) por US\$22,500.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.

PETROSERVY SUPPLY

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre de			
2016	2015		
67,700	18,049	(1)	Agregado
2,544	105,109	(3)	Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (2)
383,406	190,004	(4)	Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas
146,986	142,730		Retenciones en la fuente
			Nota de crédito desmaterializada

- (1) Corresponde a compras de octubre 2016 que se encuentran pendientes de liquidar con el impuesto al valor agregado por pagar.
- (2) Corresponde a retenciones de impuesto al valor agregado efectuadas durante el periodo.
- (3) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas durante el periodo.
- (4) Corresponde a saldo de nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 8 de noviembre de 2016 a favor de CNPC Chuangqing Drilling Engineering Company Limited, la cual fue endosada a favor de la Compañía como forma de pago parcial de obligaciones pendientes, y que se ha utilizado para cancelar obligaciones tributarias.

L. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Saldo al		Saldo al		Adiciones		Saldo al	
01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016
717,866	717,866	717,866	717,866	717,866	717,866	717,866	717,866
242,000	242,000	242,000	242,000	242,000	242,000	242,000	242,000
1,115,339	1,115,339	1,115,339	1,115,339	1,115,339	1,115,339	1,115,339	1,115,339
126,029	126,029	126,029	126,029	126,029	126,029	126,029	126,029
1,525,359	1,525,359	1,525,359	1,525,359	1,525,359	1,525,359	1,525,359	1,525,359
9,131	9,131	9,131	9,131	9,131	9,131	9,131	9,131
19,549	19,549	19,549	19,549	19,549	19,549	19,549	19,549
345,468	345,468	345,468	345,468	345,468	345,468	345,468	345,468
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
4,100,741	4,100,741	4,100,741	4,100,741	4,100,741	4,100,741	4,100,741	4,100,741
35,876	35,876	35,876	35,876	35,876	35,876	35,876	35,876
187,088	187,088	187,088	187,088	187,088	187,088	187,088	187,088
18,283	18,283	18,283	18,283	18,283	18,283	18,283	18,283
293,308	293,308	293,308	293,308	293,308	293,308	293,308	293,308
289	289	289	289	289	289	289	289
13,262	13,262	13,262	13,262	13,262	13,262	13,262	13,262
54,255	54,255	54,255	54,255	54,255	54,255	54,255	54,255
602,361	602,361	602,361	602,361	602,361	602,361	602,361	602,361
120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
3,378,380	3,378,380	3,378,380	3,378,380	3,378,380	3,378,380	3,378,380	3,378,380
Costo:		Costo:		Costo:		Costo:	
Terrenos		Terrenos		Terrenos		Terrenos	
Edificios		Edificios		Edificios		Edificios	
Instalaciones		Instalaciones		Instalaciones		Instalaciones	
Muebles y enseres		Muebles y enseres		Muebles y enseres		Muebles y enseres	
Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos	
Equipos de oficina		Equipos de oficina		Equipos de oficina		Equipos de oficina	
Equipos de computación		Equipos de computación		Equipos de computación		Equipos de computación	
Vehículo		Vehículo		Vehículo		Vehículo	
(-) Depreciación acumulada		(-) Depreciación acumulada		(-) Depreciación acumulada		(-) Depreciación acumulada	
Edificios		Edificios		Edificios		Edificios	
Instalaciones		Instalaciones		Instalaciones		Instalaciones	
Muebles y enseres		Muebles y enseres		Muebles y enseres		Muebles y enseres	
Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos		Maquinaria y equipos	
Equipos de oficina		Equipos de oficina		Equipos de oficina		Equipos de oficina	
Equipos de computación		Equipos de computación		Equipos de computación		Equipos de computación	
Vehículo		Vehículo		Vehículo		Vehículo	
(-) Deterioro de instalaciones		(-) Deterioro de instalaciones		(-) Deterioro de instalaciones		(-) Deterioro de instalaciones	

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS ECUATORIANA S.A.

L. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO: (Continuación)

(1) Corresponde a la compra de veinte mil pies de tubería "grill pipe".

(2) Corresponde a la compra de un tráiler marca "Hino" y una plataforma por US\$80,000, un bulldozer "Caterpillar" por US\$40,000, y tres juegos de uñas de montacargas por US\$26,000.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
914,183	914,183	(1)
914,183		Proveedores locales

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
551,880		South American Pipeservicios del Ecuador S.A.
211,460		Tigmpetroleum S.A.
112,934		Voscelap S.A.
25,651		Adriapetro Petroleum Services S.A.
12,258		Otros
914,183		

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
95,694	55,869	(1)
45,782	22,872	Con la administración tributaria
	16,515	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
	61,987	Empleados
	61,987	Beneficios sociales
	434,489	Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota V)
	546,885	Impuesto a la renta del periodo (Nota V)
	1,505	Otros
528,107	1,140,122	

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de		
2016	2015	
22,684	14,899	Retenciones en la fuente de impuesto a la renta
72,591	40,970	IVA por pagar
419		Retenciones contribución Ley Solidaria
95,694	55,869	

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas en el periodo.

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuación)

(3) Corresponde al mes de diciembre que no ha sido liquidado con las retenciones de impuesto al Valor Agregado y el Impuesto al Valor Agregado en Compras.

(4) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	2016	2015
Décimo tercer sueldo	6,549	4,223
Décimo cuarto sueldo	5,220	8,310
Provisión para vacaciones	34,013	49,454
	45,782	61,987

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	2016	2015
Provisión para jubilación patronal	32,322	23,593
Provisión para bonificación por desahucio	10,224	10,365
	42,546	33,958

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	23,593	27,857
Costo laboral por servicios actuales	10,135	20,197
Costo financiero	1,489	1,822
Pérdidas actuariales	22,930	1,175
Ganancias actuariales	(19,508)	(13,609)
(-) Reducciones y liquidaciones anticipadas	6,317	13,849
Saldo al final del periodo	32,322	23,593

(2) El movimiento de la provisión para desahucio fue la siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	10,365	3,366
Costo laboral por servicios actuales	6,573	11,173
Costo financiero	644	217
Costo por servicios pasados	3,007	1,921
Pérdidas actuariales		130
Ganancias actuariales		(3,076)
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	10,224	10,365
Saldo al final del periodo	10,224	10,365

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVY SUPPLY

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 4.14% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3%, tasa de rotación promedio 34.02% (11.80% en el 2015), y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

Las ganancias y pérdidas actuariales se originan por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos por cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). La Compañía mantiene la práctica de reconocer estas ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del período.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 500,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por pagar	corrientes	Cia. Ltda. Wagen Oil Consulting Camlag	Ecuador	Comercial	(1)	Ecuador	Préstamo	(1)	Años terminados al
Cuentas y documentos por pagar	no corrientes	Cabrera Moyano Waller Hernán	Ecuador	Préstamo	(1)	987,250	987,250	787,250	31/12/2016
						51,100	51,100	51,100	31/12/2015
								787,250	

(1) Estos pasivos no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos, y se originan por la adquisición de servicios a crédito que los relacionados facturan a la Compañía y por préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses, y que se pagan en función de la liquidez de la Compañía.

A continuación las transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.

PETROSERVY SUPPLY

a. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)

Concepto	2016	2015	Compañías relacionadas	Concepto	2016	2015
Ingresos por arrendos	12,000	386,946	Wagen Oil Consulting Camlag Cia. Ltda.	Compra de servicios	179,978	357,600
Venta de productos	69,375	386,946	Petroleras Cabrera Inspeccion	Compra de productos	179,978	357,600
Ingresos por arrendos	3,900		Cia. Ltda.			
	75,275					
Compra de servicios	50,000		Wagen Oil Consulting Camlag Cia. Ltda.			
Pagos por arrendos	36,000					
	86,000					
	265,978					
	265,978	357,600				

Las transacciones de activo efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañías relacionadas	Concepto	2016	2015
Servicios e Inspecciones	Compra de cartera	65,714	65,714
Petroleras Cabrera Inspeccion			
Cia. Ltda.			

Esta transacción corresponde a la adquisición de cartera por concepto del 10% de garantía estipulado en el contrato correspondiente por 28 trabajos facturados desde enero 2014 hasta enero 2016.

Las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la Gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos, se forman como sigue:

Años terminados al	31/12/2016	31/12/2015	Sueldos y salarios	Beneficios sociales
	39,850	50,278		
	3,687	4,544		
	43,537	54,822		

R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Años terminados al	31/12/2016	31/12/2015	Venta de materiales	Servicios de inspección	Servicios de reparación	Alquiler de maquinarias	Alquiler de tubería
	271,703	557,622					
	666,253	757,772					
	3,454,402	5,831,214					
	24,481	80,189					
	170,929	7,226,797					
	4,587,768						

S. OTROS INGRESOS:

Años terminados al	31/12/2016	31/12/2015	Rendimientos financieros	Otros ingresos
	210,721	68,800		
	210,721	171,259		
	210,721	240,059		

T. GASTOS DE OPERACIÓN:

Años terminados al	31/12/2016	31/12/2015
Personal	561,305	1,089,186
Transporte y movilización	19,979	19,450
Ropa de trabajo y equipo de protección	15,595	25,945
Repuestos	417	15,513
Materiales	233,474	253,478
Mantenimiento	149,264	141,002
Importaciones de materiales y repuestos	148,256	373,235
Alimentación y alojamiento	30,655	60,877
Alquiler de equipo y maquinaria	2,062	2,352
Bonificaciones	18,064	39,647
Certificaciones	419	1,114
Inspección	542,447	317,928
Reparación	181,002	4,057
Depreciaciones	564,619	247,248
Asesoría y consultoría técnica	50,000	300,000
Guardanía	56,410	40,564
Servicios básicos	30,871	24,004
Confección de roscas especiales	101,482	180,415
Otros	60,667	115,213
	<u>2,766,988</u>	<u>3,251,228</u>

U. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Años terminados al	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos	184,055	216,813
Seguros y reaseguros	57,470	76,219
Mantenimiento y reparación	5,339	22,291
Servicios sociedades	20,365	12,914
Materiales y repuestos	11,384	17,137
Depreciaciones	60,749	36,696
Certificaciones	18,511	29,643
Útiles de oficina	4,236	7,900
Gastos de gestión	14,245	17,466
Gastos de viaje	6,880	22,184
Honorarios y comisiones	25,054	16,053
Arrendamiento	36,000	24,000
Servicios básicos	14,731	8,629
Impuestos, contribuciones y otros	49,261	50,367
Seguro médico	31,859	62,078
Internet	10,461	11,178
Provisión cuentas incobrables	22,627	31,076
Impuesto al valor agregado	55,671	84,662
Impuesto a la salida de divisas	14,315	30,525
Otros	50,158	91,967
	<u>693,371</u>	<u>869,798</u>

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVY SUPPLY

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPANHIA E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material ganadero y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	1,044,163	2,896,596
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	156,624	434,489
Utilidad gravable	887,539	2,462,107
Más: Gastos no deducibles	124,194	23,735
Base imponible para impuesto a la renta	1,011,733	2,485,842
Impuesto a la renta causado	222,581	546,885

(1) Incluye principalmente US\$74,575 por pago de contribución solidaria sobre las utilidades gravables del ejercicio económico 2015, US\$11,624 por exceso en provisión para jubilación patronal y desahucio y US\$13,918 por costos y gastos no sustentados por comprobantes de venta.

W. CONTRATOS Y CONVENIOS SIGNIFICATIVOS:

Contrato de prestación de servicios de alimentación: El 26 de marzo de 2016, la Compañía suscribió un contrato con Sandra María Montiel Morante, por servicios de alimentación para el personal que se encuentra laborando en su campamento base ubicado en la vía Quito-Lago Agrio kilómetro seis y medio de la ciudad del Coca, provincia de Orellana.

W. CONTRATOS Y CONVENIOS SIGNIFICATIVOS: (Continuación)

El plazo de este contrato es de un año, el cual podrá ser renovado por mutuo acuerdo, con una anticipación no menor de treinta días, pudiendo darse por terminado, por lo menos con siete días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Contrato de vigilancia y seguridad armada: El 1 de octubre de 2015 la Compañía suscribió un contrato con Empresa Privada de Seguridad Comercial Empriscom Cia.Ltda., por servicios complementarios de seguridad y vigilancia armada, bajo la modalidad de dos puntos de vigilancia armada las 24 horas diariamente, en su campamento base ubicado en la vía Quito-Lago Agrio kilómetro seis y medio de la ciudad del Coca, provincia de Orellana. El plazo de este contrato es de un año, el cual podrá ser renovado por mutuo acuerdo, con una anticipación no menor de treinta días, pudiendo darse por terminado, por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:

- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS ECUATORIANA S.A.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
6,000	7,500	3,33%	1	6
7,500	12,000	3,33%	1	7
12,000	20,000	3,33%	1	8
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,

2. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD
CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS
ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0,90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.